

de 14 de septiembre), para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Zoología (Vertebrados)» (0803.02) (Inglés), con destino inicial en el Museo Nacional de Ciencias Naturales (0851), de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 16 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), a las nueve horas del día 5 de septiembre de 1978, en la sala de coloquios del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes curriculum vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio. Convocar igualmente a los opositores para las nueve horas del día 23 de septiembre de 1978, en la sala de coloquios del Museo Nacional de Ciencias Naturales, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Jaca, 14 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Enrique Balcells Rocamora.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**19912** *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se rectifica la de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio siguiente) por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo y se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria.*

Apreciado error en la Resolución de este Centro directivo de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio siguiente), por la que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señalaba el día del sorteo y se nombraba el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Número 410: Rivela Aguilar, Francisco», debe decir: «Número 410: Rivela Aguilar, Francisco».

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 13 de julio de 1978.—El Director general, Director del Organismo, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

**19913** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria convocado por Resolución de 5 de diciembre de 1977 por la que se fijan fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.1.6 de la convocatoria, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1.1 de la misma se realizará el día 5 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, para los opositores residentes en la península, y a las nueve horas del mismo día, en el Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), para los opositores residentes en las provincias canarias, convocándose en único llamamiento a los aspirantes admitidos.

Una vez realizado el sorteo público que determina la base 6.1.4 para fijar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que tendrán carácter individual, le corresponde actuar en primer lugar al opositor número 330, don Eduardo Molinos Val, actuando los restantes aspirantes por orden sucesivo de numeración.

Para la realización de este primer ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y papeleta de examen, tal y como establece la base 6.1.3 de la convocatoria. Esta papeleta podrá recogerse por los interesados al comienzo del primer ejercicio en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, para los opositores residentes en la península, y en el Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), para los residentes en las provincias canarias.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Manuel Hernández Pagán.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**19914** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se determina la baja de una alumna del 17.º Curso de Controladores de la Circulación Aérea.*

Causa baja, a petición propia, la alumna del 17.º Curso de Controladores de la Circulación Aérea doña Amaya Ocerín Etcheto, la cual fue nombrada para realizar el Curso por Orden ministerial número 29/1978, de 19 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1978).

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán de Ozámiz.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**19915** *ORDEN de 14 de junio de 1978 por la que se convoca concurso para proveer plazas de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas.*

Encontrándose vacantes diversas plazas de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas.

Este Ministerio, convoca concurso para su provisión, que se registrará por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las bases siguientes:

### 1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

#### 1.1. Rama de Maquinistas.

Mahón (Baleares), una.  
Barcelona, una.  
Algeciras (Cádiz), una.  
Cartagena (Murcia), una.  
Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), una.

#### 1.2. Rama de Celadores.

Torreveja (Alicante), una.  
Almería, dos.  
Ibiza (Baleares), una.  
Barcelona, dos.  
Algeciras (Cádiz), una.  
La Línea de la Concepción (Cádiz), una.  
Motril (Granada), una.  
Irún (Guipúzcoa), una.  
Pesajes (Guipúzcoa), una.  
Avilés (Oviedo), una.  
Gijón (Oviedo), dos.  
Santa Cruz de Tenerife, una.  
Castro Urdiales (Santander), una.  
Sevilla, una.  
Tarragona, una.  
Valencia, una.  
Vizcaya, una.  
Melilla, una.

### 2. CONCURSANTES

#### 2.1. Voluntarios.

Podrán tomar parte voluntariamente en este concurso los funcionarios de carrera de la Escala y ramas mencionadas que se encuentren en situación de:

a) Servicio activo.  
b) Excedencia voluntaria durante más de un año, si bien serán reintegrados únicamente en número igual al de plazas que excedan a las que se adjudiquen a los obligados a concursar.

#### 2.2. Forzosos.

Están obligados a concursar, debiendo solicitar todas las plazas, los que se encuentren en situación de excedencia forzosa, o con destino provisional por haber solicitado la reincorporación al servicio activo desde excedencia voluntaria, y los funcionarios de nuevo ingreso en la Escala y ramas mencionadas.